



204

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO OCHENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE (82-2015). En la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de agosto, del año dos mil quince, siendo las diez horas en punto, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda del día de hoy. **SEGUNDO:** El despacho de Secretaría General se tramita de la siguiente manera: 1.-) Señor Rodrigo Vielman, Viceministro de Relaciones Exteriores, remite copia de la invitación del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Secretaría de Asuntos Políticos de OEA, para participar en la X Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, que se llevará a cabo el diecinueve y veinte de noviembre del presente año, en Río de Janeiro, Brasil. El Pleno que quede en análisis. 2.-) Viceministro de Relaciones Exteriores, envía invitación formulada por el Departamento de Cooperación y Observación Electoral de OEA y el Instituto Nacional Electoral de los Estados Unidos Mexicanos, para participar del cinco al nueve de octubre del presente año, en la VIII Jornada Interamericana Electoral cuyo eje temático será La Integridad en el Ciclo Electoral. El Pleno acuerda dejarla en análisis. 3.-) Director General a.i. del Registro de Ciudadanos, remite disco compacto que contiene listado de candidatos inscritos a nivel nacional, incluidos los cargos vacantes, así como los que se encuentran en trámite por interposición de recursos. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 4.-) Director General a.i. del Registro de Ciudadanos, remite listado de alcaldes, inscritos como candidatos para participar en las Elecciones Generales 2015. El Pleno, dispone que se les traslade copia del listado. 5.-) Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-, respecto al pedido de doscientas setenta impresoras de matriz, indica: a) Que en el mes de mayo presentó el pedido a la Sección de Compras y Contrataciones del Tribunal; b) La impresoras se utilizarán en trescientos puestos de información de Centros de Votación de la ciudad de Guatemala, Mixco, Villa Nueva y Amatitlán, el días de las Elecciones Generales 2015 y de ser necesario, en la Segunda Elección Presidencial; c) Que dicho pedido en su momento no continuó su trámite normal, por estar sujeto a la adquisición de las computadoras portátiles, que se tramitan en pedido diferente; d) Que actualmente, se redujo la cantidad de impresoras a ciento ochenta, debido a que recolectaron algunas impresoras en las dependencias del Tribunal que no utilizan, por lo que elaboró nuevo pedido número DICEP-POE-126-2015, de fecha veintinueve de agosto en curso. El Pleno autoriza la adquisición de las impresoras y que se emita la resolución que corresponde. 6.-) Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-, solicita se autorice al personal de esa dependencia, laborar en jornada extraordinaria, del veinticuatro de agosto al seis de noviembre del año en curso, debido a la actividad que está desarrollando de informar al ciudadano para conocer su centro de votación, en puestos ubicados en los centros comerciales, municipalidad central, mini munis, sedes del Registro Nacional de Personas -RENAP-, puestos ubicados en DICEP y anexos a la sede central. El Pleno autoriza que el personal de dicha dependencia labore en jornada extraordinaria del veinticuatro de agosto al siete de septiembre del presente año. 7.-) Autorización para suministrar combustible a los vehículos arrendados. El Pleno, acuerda autorizar dicho suministro y que se elabore el proyecto de acuerdo respectivo. 8.-) Auditor solicita: a) Se incrementen cuarenta galones del combustible al vehículo propiedad del Tribunal, placas número p



205

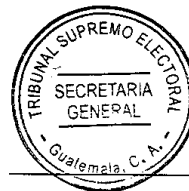
Tribunal Supremo Electoral

guión cero trece DBQ (P-013DBQ); **b)** Se asignen cuarenta galones de combustible a los vehículos arrendados Mazda, con placas de circulación número P guión cero cuarenta y nueve FYW (P-049FYW) y Hyundai Accent con placas de circulación número P guión doscientos sesenta y siete FDV (P-267FDV). El Pleno acuerda que se solicite el combustible, conforme las comisiones a realizar.

9.-) Subdirector de Informática, solicita se autorice los gastos de movilización y transporte, a favor de los coordinadores departamentales quienes a su vez los distribuyen a los coordinadores municipales y digitadores de su respectivo departamento, que ascienden a la cantidad de un millón novecientos ochenta mil quetzales (Q1,980,000.00). El Pleno, autoriza lo solicitado e instruye que se elabore la disposición que corresponde. 10.-) Subdirector de Informática, remite informe de los medios de información a utilizarse en actual evento electoral. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 11.-) Subdirector de Informática, indica: **a)** Que el inmueble arrendado para trabajar el equipo de cómputo que se utilizará para la transmisión de resultados, carece de condiciones de seguridad suficientes; **b)** Solicita se autorice a la dependencia que corresponda, contratar seguridad suficiente. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 12.-) Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-, solicita se autorice contratar salones para capacitar al personal que conformará los Puestos de Información, del uno al cinco de septiembre. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 13.-) Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-, informa que a partir del veintidós de agosto en curso, se instalaron puestos de información al ciudadano en once Centros Comerciales. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 14.-) Jefe del Área Operativa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, manifiesta: **a)** Que no es necesario asignar el personal de apoyo que solicita el Subdelegado Municipal en San José El Golfo de este departamento; **b)** Respecto a la conflictividad que impera en dicho municipio, por la situación política nacional y la minería, sugiere que la instancia encargada de elaborar el mapa de conflictividad, se pronuncie al respecto. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 15.-) Sindicato de Trabajadores -SITTSE-, indica: **a)** Que por las manifestaciones recibidas, del personal por la emisión de la resolución ciento ochenta y dos guión dos mil quince (182-2015), que limita y restringe la atención del servicio público que el Tribunal debe brindar a la ciudadanía en cada evento electoral y además crea confusión entre la población e incluso pone en riesgo la integridad de los trabajadores; **b)** Por lo indicado, entrega copia del boletín informativo número seis, en el que: **b.1)** Recomiendan a los trabajadores, que si derivado de la resolución se les afecta o restringen sus derechos a recibir el pago respectivo por tiempo laborado, se denuncie a las filiales; **b.2)** Deja constancia que lamenta la decisión de los señores Magistrados, de limitar el servicio de atención de los guatemaltecos; **b.3)** Insta a los trabajadores que cualquier eventualidad derivada de las decisiones de las autoridades que implique violación de derechos, se reporte a través de las filiales; **b.4)** Responsabiliza a los Magistrados y mandos medios de cualquier situación que genere violencia contra los Delegados y Subdelegados del Registro de Ciudadanos. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 16.-) Inspector General, presenta informes relacionados con las actividades de propaganda electoral de partido Libertad Democrática Renovada -LIDER-, posterior a la fecha de emisión del acuerdo número trescientos dos guión dos mil quince (302-2015), en algunos municipios de la república, del siete al doce de agosto en curso, consistente en: **a)** Mítines, caravanas, baile, caminatas; **b)** Propaganda ambulatoria auditiva; **c)** Auditiva y visual en canal NTV y Prensa Libre; **d)** entrega de gabachas, carteritas de fósforos y propaganda escrita; **e)** Campañas de vacunación; **f)** Volantes; **g)** Foro. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 17.-) Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, solicita se instruya a donde corresponda para que la base de datos del padrón



Tribunal Supremo Electoral



206

electoral actualizado a la fecha, sea proporcionado a ese Registro. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 18.-) Nueve ciudadanos, solicitan que para el otorgamiento de todos los cargos públicos, se cumpla taxativamente con lo que establece el artículo ciento trece (113) de la Constitución Política de la República. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 19.-) Seis ciudadanos, solicitan que cancele la personalidad jurídica de los partidos políticos que hayan sobrepasado el límite máximo de gastos de campaña. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 20.-) Señora Helen Beatriz Mack Chang y compañeras, por haber incumplido las normas que regulan el financiamiento de las organizaciones políticas, contenidas en la literal e) del artículo veintiuno (21) de la ley Electoral de Partidos Políticos, se suspendan los siguientes partidos políticos: a) Partido Patriota; b) Libertad Democrática Renovada; c) Unidad Nacional de la Esperanza; d) Gran Alianza Nacional. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 21.-) Solicitudes de aplicación del artículo ciento trece (113) de la Constitución Política de la República, a candidatos, presentados por: a) Acción Ciudadana: a.1) Fredy Armando López Girón, a Alcalde Municipal en San Pedro Jocopilas, Quiché; a.2) Elizabeth Quiroa Cuéllar, para Diputada por el partido político Unión de Cambio Nacional; a.3) Carlos Enrique Bautista Godínez, a Alcalde de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; b) Ciudadanos con el auxilio de Acción Ciudadana: b.1) Landy Rubio Tomas Palacios y Oswaldo Ismael Tzul González, contra actual Alcalde Municipal de Huehuetenango, Huehuetenango, señor Augusto Gómez Sosa; b.2) José Ángel Lee Duarte, contra Candidatos al Congreso de la República. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 21.-) Licenciada Karen Lisette Trabanino Sabán, fiscal Departamental del partido político Libertad Democrática Renovada -LIDER- en el Progreso, solicita que el Presidente de la Junta Electoral Departamental, Profesor José Manuel Gudiel Pérez y la Secretaria de la Junta Electoral Municipal de Guastatoya, de ese departamento, sean removidos de sus respectivos cargos, en vista que tiene parientes (hijos) que aparecen en las planillas de labores de la municipalidad de Guastatoya, lo que refleja notoriedad de falta de imparcialidad y falta de transparencia. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 22.-) Gerente General de Nuestro Diario indica: a) Que actualmente tiene un proyecto de sesenta jóvenes, trabajando en conjunta con la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Escuela de Ciencias de la Comunicación; b) Los sesenta jóvenes realizarán trabajo de campo en el departamento de Guatemala y varios departamentos catalogados de mayor conflictividad, por el tema electoral; c) Que les gustaría contar con la autorización del Tribunal, para utilizar el logotipo de las Elecciones 2015, en los chalecos, gorros y camisas polo que utilizarán los estudiantes. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 23.-) Directora de Recursos Humanos, indica que se modifique la vigencia de la resolución ciento ochenta y dos guión dos mil quince (182-2015), de fecha catorce de agosto en curso, en vista que la misma fue notificada hasta el diecisiete del mismo mes, y algunas dependencias laboraron los días catorce, quince y dieciséis de agosto. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. **TERCERO FIRMA DE ACUERDOS:** El Pleno procede a firmar el acuerdo número del 323-2015. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las once horas con quince minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.